



Ayuntamiento de Pizarra

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

**D. JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA-CARO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA, PROVINCIA DE MÁLAGA**

CERTIFICA

Que en sesión del Pleno de esta Corporación de fecha 28 de junio de 2017, fue aprobado el siguiente acuerdo transcrito literalmente:

1.3. RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DEL PUESTO DE CONCEJAL CON DEDICACIÓN PARCIAL PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD PRIVADA DE HOSTELERÍA.

Vista la solicitud de compatibilidad del cargo de Concejal con dedicación parcial con la actividad privada de hostelería presentada con Registro de entrada 2406 de 12 de mayo de 2017 por D. Juan Alberto Navarro Reyes; considerando que dicha actividad privada no puede comprometer conflictos de intereses con el puesto público desempeñado y que se desarrollará fuera de las horas habituales de trabajo en el Ayuntamiento; visto el informe de Secretaría-Intervención y el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico Local y Productivo y, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 75 Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Pleno, con la preceptiva abstención del interesado, por la mayoría que abajo consta, acuerda:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad del cargo de Concejal con dedicación parcial con la actividad privada de hostelería

SEGUNDO.- Requerir al interesado para que presente nueva declaración de intereses donde se haga constar esta actividad y notificar el presente acuerdo a la Empresa donde preste sus servicios.

VOTACIÓN: Grupo socialista 5 votos: Abstención. Grupo popular: 5 votos: A favor. Grupo de IULVCA 3 votos: A favor.

RESULTADO: Aprobado.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, D. Félix F. Lozano Narváez, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en la fecha al margen referenciada.

VºBº EL ALCALDE. Fdo: Félix F. Lozano Narváez.

EL SECRETARIO INTERVENTOR.

Ayuntamiento de Pizarra

Plaza de la Cultura,1, Pizarra. 29560 Málaga. Tfno. 952483015. Fax: 952483574